

DECRETO N° 3274

TEMUCO, 21 OCT 2021

## VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 22 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre :NOEMI DEL CARMEN SUAZO PAINEO ✓		Rut :	
<b>Funciones Específicas:</b> Gestionar la Lista de Espera de la Especialidad de Endoscopia de los establecimiento de salud dependientes del departamento de salud municipal de Temuco, en su calidad de <b>Técnico Nivel Superior en Enfermería</b> ✓, según el Programa de Resolutividad, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado y preparación del instrumental</li> <li>• Apoyo técnico al interior de la unidad de endoscopia.</li> <li>• Control de signos vitales</li> <li>• Preparación de paciente.</li> <li>• Cuidado de paciente post procedimientos.</li> <li>• Indicaciones al alta.</li> <li>• Asear y ordenar instrumental y equipos utilizados en este procedimiento</li> <li>• Registro de información y egreso de lista de espera</li> <li>• Llamado de pacientes para asistir al centro de salud.</li> </ul>			
Monto Mensual	3 cuotas de \$484.919.- ✓	Monto Total	\$1.454.757.- ✓
Fecha Inicio	01.10.2021 ✓	Fecha Término	31.12.2021 ✓
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" ✓	Resolutividad Gastroenterología	
Centro Costo	32.25.01 ✓		

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$1.454.757.- (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos).** ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MMM/SGS/MRS/spp

## DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



Ref. 10015/29.09.2021